



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 1 de 6	

TRD: 100-02

ACTA No. 183 SESION ORDINARIA

En el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, siendo las 09:06 horas, del diecisiete (17) de noviembre de dos mil veinte (2020) – se reunió el Concejo Municipal de Yumbo – Valle del Cauca de manera virtual a través de la plataforma Zoom para realizar junta ordinaria del año 2020. La Presidencia la Concejal DAISY MANCILLA ANGULO. La Secretaria General Sra. GUILLERMINA BECERRA CAICEDO, las funciones de Técnico las desempeñó el señor OCTAVIO RODRIGUEZ CARDONA, para verificación del quórum se llamó a lista y contestaron los siguientes Concejales:

- 1) BEJARANO DUQUE ALEXANDER
- 2) CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO
- 3) CASTILLO PABON HORACIO
- 4) CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO
- 5) DOMINGUEZ LOZADA ARTURO
- 6) ESCOBAR CASTRO GIOVANNY
- 7) HENAO GARCIA WILLIAM
- 8) JIMENEZ COBO ANGEL DARIO
- 9) MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA
- 10) MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID
- 11) PARRA ZULUAGA DIEGO
- 12) URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO

Con quórum reglamentario y decisorio a la vez, se leyó el orden del día, el cual estaba preestablecido así:

- 1.- Llamada a lista
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca
- 4.- Lectura y aprobación del acta No. 181 del 12 de noviembre del 2020.
- 5.- Citación doctora María Lyda Serna Fajardo Contralora Municipal de Yumbo con el tema, porcentaje de ejecución planes de acción, ejecución presupuesto 2020, sustentación proyecto de presupuesto 2021 y otros.
- 6.- Citación señor Jaime Sánchez Lenis Director IMETY con el tema, porcentaje de ejecución planes de acción, ejecución presupuesto 2020, sustentación proyecto de presupuesto 2021 y otros.
- 7.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión
- 8.- Propositiones
- 9.- Resoluciones, comunicaciones y varios
- 10.- Himno oficial del Municipio de Yumbo

Leído y puesto en consideración el orden del día es aprobado, su desarrollo:

- 1.- Llamada a lista, punto evacuado.
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia, se emitieron las notas del himno nacional.
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca, se emitieron las notas del himno al Departamento del Valle del Cauca.
La presidente deja constancia de la presencia del Concejal William Jaramillo en la sesión plenaria.
- 4.- Lectura y aprobación del acta No. 181 del 12 de noviembre del 2020. Leída y puesta en consideración es aprobada.
La presidente deja constancia de la presencia del Concejal Carlos Arturo Villa en la sesión plenaria.
- 5.- Citación doctora María Lyda Serna Fajardo Contralora Municipal de Yumbo con el tema, porcentaje de ejecución planes de acción, ejecución presupuesto 2020, sustentación proyecto de presupuesto 2021 y otros.
Tiene la palabra la doctora María Lyda Serna Fajardo, realiza la explosión del cuestionario enviado por el Concejo Municipal de Yumbo, respuesta guardada digitalmente radicado

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 2 de 6	

TRD: 100-02

Orfeo No 2020-10000-1237-2 del 13 de noviembre de 2020, manifestando entre otros los siguientes puntos:

Planeación estratégica 2020- 2021, áreas de mejora, (ámbito institucional, ejercicio de control fiscal, incidencia en el debate público, el ámbito de la participación ciudadana) con sus correspondientes categorías.

Plan general de auditorías ejecución a 30 de octubre de 2020,

Detalle de las auditorías, auditorías programadas 2020, ejecución de auditorías, 19 programadas, 7 en ejecución.

Resultado a 30 de octubre fenecimiento de la cuenta vigencia 2019 (entidad auditada, fenecimiento, dictamen estados financieros)

Hallazgos consolidados (entidad auditada, hallazgos administrativos, hallazgos disciplinarios, hallazgos administrativos con alcance administrativo sancionatorio)

Auditoría modalidad especial, (hallazgos, hallazgos administrativos con alcance, fiscal disciplinario, penal)

Hallazgos trasladados a instancias competentes.

Beneficios del control fiscal ítems (entidad, detalle del beneficio, valor de la recuperación)

Auditorías en ejecución a 30 de octubre (ESPY, Instituciones educativas, administración central)

Intervención por covid 19 (ítem, total costo, valor contractual ejecutado, valor por ejecutar).

Proceso misional de responsabilidad fiscal,

Procesos ordinarios (entidad afectada, presunto daño patrimonial, estado del proceso)

Procesos de cobro coactivo, procesos administrativos sancionatorios, procesos sancionatorios fiscales.

Formación ciudadana, proceso de talento humano,

Presupuesto aprobado para la vigencia 2020, (gastos, presupuesto ejecutado y comprometido a octubre 2020)

Proyección del Presupuesto Vigencia 2021, \$3.577.667 millones,

Se registra la presencia del Concejal Alexander Ruiz en la sesión plenaria.

Tiene la palabra el Concejal Fernando David Murgueitio:, no escuche muy bien, sobre los proyectos del próximo año que empieza a ejecutar la Contraloría para garantizar su misión y cuáles son esos proyectos estratégicos que va a desarrollar para lo mismo, la otra pregunta que quisiera hacerle no sé si la Secretaría alcanzó a trasladarle para esta presentación que nos informara si ya no era objetivo lograr que la administración municipal fuera más eficiente en el tema de la nómina paralela que fue motivo de discusión y de acoso a la administración durante muchos años, porque fue un tema muy insistente de la Contraloría y prácticamente fue el estrés de la administración y a todos los funcionarios por mucho tiempo que tanto así que se obligó a hacer reforma administrativa y todas estas cosas, no sé qué habrá pasado desde entonces, desde el periodo pasado no escuche nada frente a ello y ahora tampoco.

Otro tema me llamo la atención ver que en el informe que le hicieron a la auditoría de la administración central se hayan hecho solamente 6 hallazgos administrativos y creo que un hallazgo de responsabilidad disciplinaria que lo trasladaron a la personería, nunca había escuchado de tan poquitos hallazgos en la administración municipal, ahí hay una conclusión o la administración municipal ha logrado casi que llegado a su perfección y eso es muy bueno si hipotéticamente fuera la razón o la otra es que se está cumpliendo lo que muchos suponemos o pensamos que no tenemos una Contraloría que sea capaz de ajustar realmente y corregir realmente los problemas que tenga la administración municipal por una vocación o una prevención o una dependencia política que prive esta posibilidad, y me gustaría saber de todo ese montón de hallazgos de todas las entidades solamente hay un hallazgo penal, que sería muy bueno que nos informara en qué consiste este hallazgo penal.

Responde la doctora María Lyda Serna: en lo que tiene que ver con los proyectos esto obedece al plan estratégico institucional, una nueva figura que nosotros sacamos es de que la comunidad participe en la construcción de nuestro PGA y esto es para el año entrante, en cuanto a la nómina paralela la verdad es primera vez que yo escucho que la auditoría haya adelantado este tema, si bien es cierto y llevo trabajando en la Contraloría 26 años no conozco todo el ejercicio que hayan realizado en la parte auditora en el despacho, cada auditoría es programada selectivamente y cada auditoría trae su propio plan estratégico institucional, que yo recuerde el año pasado nunca llegó ni queja de que se adelantara por nómina paralela a mis manos para que se adelantara esa auditoría en el

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 3 de 6	

TRD: 100-02

ámbito que yo desempeña como directora operativa de control fiscal, vuelvo y repito las auditorías son selectivas y cada auditor, cada Contralor escoge con su grupo de trabajo los temas que se van a auditar de acuerdo a una matriz de riesgo que nosotros manejamos los resultados de la auditorías.

Ahora en lo que corresponde a las auditorías, a los hallazgos, seis disciplinarios y un fiscal que se le consolidó a la administración municipal en la auditoría que se acabó de realizar, auditoría que fue efectuada por los auditores, porque la Contralora no hace auditorías, la auditoría la hacen los auditores de acuerdo a un memorando de aceptación que es proyectado por el director operativo de control fiscal, si quiero dejarle claridad al señor Concejal que son muy objetiva en el ejercicio de mi función, objetiva en los cargos que he desempeñado, no le estoy haciendo favores a nadie, yo estoy aquí por un concurso que se dio, un concurso que convocó el Concejo Municipal, en el cual participe y gane, gane porque las pruebas las más fueron las primeras, ya Concejales es que según el reglamento del Concejo debían de votar creo que usted se retiró porque dijo que tenía conflicto de intereses porque acá en una contraloría llevaban un proceso suyo, eh sido muy vertical, muy objetiva en esta parte, no trabajo políticamente con nadie, aquí gane por un concurso. En lo que corresponde al hallazgo penal es una auditoría que se hizo especial, no puedo dar el nombre por la reserva que ello conlleva.

Tiene la palabra el Concejal William Jaramillo manifestando: quisiera preguntar con relación al tema hallazgos administrativos con incidencia disciplinaria, usted nos presentó ahora la mayoría de ellos, 15 fueron trasladados a la personería municipal, pero hay uno que fue trasladado a la Procuraduría.

Responde la doctora Lyda Serna: hay uno que no lo puede conocer la personería por jerarquía

Continúa el Concejal William Jaramillo diciendo: resaltó que la Contraloría emitió un fallo con responsabilidad fiscal contra la Personería por 200 y pico de millones, no sé si está en firme podría ser público, de pronto en qué consistió este presunto detrimento.

Responde la doctora Lyda Serna el fallo una vez queda en firme será de público conocimiento y luego si el implicado no resarce el daño a la Personería este proceso será remitido a la jurisdicción coactiva, hasta ahora no está en firme el fallo como tal.

6.- Citación señor Jaime Sánchez Lenis Director IMETY con el tema, porcentaje de ejecución planes de acción, ejecución presupuesto 2020, sustentación proyecto de presupuesto 2021 y otros.

Tiene la palabra el señor Jaime Sánchez Lenis Director IMETY, realiza la explosión del cuestionario enviado por el Concejo Municipal de Yumbo, respuesta guardada digitalmente radicado Orfeo No 2020-10000-1241-2 del 17 de noviembre de 2020, manifestando entre otros los siguientes puntos: misión, visión, ejecución plan de acción 2020 (programa, subprograma, indicador, meta plan 2020, avance real 2020, descripción de la ejecución, porcentaje de ejecución).

Ejecución presupuestal 2020 (descripción, aprobado definitivo, ejecutado total, compromisos, presupuesto afectado, saldo de apropiación, porcentaje de ejecución).

Proyección presupuestal 2021 (descripción, aprobado definitivo) (programa, subprograma, indicador, meta plan 2020 2023, meta plan 2021, presupuesto proyectado).

Tiene la palabra el Concejal William Jaramillo: con relación al tema de la meta que tiene que ver con el número de estudios factibilidad para la institución de educación superior estatal en esa meta en ese indicador la meta del 2020 era hacer un estudio y efectivamente en este año 2020 se logró ese estudio, bien lo decía el gerente en días pasados se tuvo ya la certificación de calidad con el Icontec, ese es el primero de cuatro estudios que tiene que adelantar o que se propone adelantar el IMETY para que sea como tal una institución de educación superior estatal, en ese tema nos acaba de presentar el gerente que para el próximo año hay otro estudio, mi inquietud que sería una pregunta o sino una recomendación es porque no nos apresuramos más y tratamos de sacar esos estudios más rápidos, porque tiene que ser uno por año y demorar digámoslo de alguna manera hasta el fin del cuatrienio la posibilidad de que nuestro IMETY sea esa institución de educación superior que todos queremos, por mí que el IMETY en cabeza del señor gerente realizara todos esos estudios el próximo año o por lo menos dos y para el 2022 hiciera el que le falta, cosa que termine antes de los cuatro años con esa meta tan importante.

Algo similar pasa con la otra meta que también sin duda es muy importante y es la que tiene que ver con que el IMETY se convierta y obtenga autorización del Ministerio del

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 4 de 6	

TRD: 100-02

Trabajo para hacer esa agencia para la colocación de empleo, si ajustaron los documentos que solicitó el Ministerio del Trabajo y ya se va en un 80% del avance de la meta en este 2020 esperando aprobación y respuesta pero no me explico para el 2021 esa meta que usted habla ahí como de avanzar en un 25% o en un 50% con respecto al porcentaje total no me explico cuántas fases son o que viene para el próximo año, porque yo creo que esa meta se debería de cumplir el próximo año 100%.

En línea con lo que mencionaba en su mensaje final el gerente me preocupa obviamente que uno lo entienda por los efectos negativos económicos de la pandemia pero me preocupa un poco que una institución emergente como es el IMETY que podríamos decir está en vía de desarrollo y que trabaja o propende por dos temas tan importantes como es la educación para el trabajo y por ende la productividad generación de empleo, emprendimiento y demás esté por culpa de esta pandemia siendo afectada presupuestalmente en algo así como un 22% cotejando, aunque el gerente no presentó el consolidado de la proyección presupuestal para el 2021 sume rubro por rubro y lo cotejé con el 2020 que da 3.300 y algo para el 2020 y el presupuesto lo que suma para el 2021 va a tener una merma presupuestal de algo así como 742 millones de pesos, si me gustaría y hago el llamado, por eso fue la proposición que le presentamos en días pasados a Hacienda y a Planeación municipal para que de una manera didáctica mirar que institutos o que dependencias son los que se afectan para el próximo año en el presupuesto y cuales se mantienen y cuales incluso aumentan de presupuesto, ojalá esos efectos negativos en el presupuesto pudieran menguarse para que no fueran tan sustanciales, yo creo que con Hacienda con la presentación que nos va a hacer mañana podemos ver el panorama general porque a mí me parece que tenemos que ser muy equitativos y si hay una afectación presupuestal de X valor tratemos de que la afectación sea más o menos equitativa valga la redundancia y que de pronto no vaya a resultar que se afecte mucho unos institutos o unas dependencias y se afecten muy poco otras, más aun cuando para mi William Jaramillo el IMETY es una institución clave más en estos momentos que tenemos que trabajar por el tema de la reactivación económica, la educación para la reactivación económica para los emprendimientos y para la colocación de la mano de obra en las empresas de nuestra zona industrial

Tiene la palabra el licenciado Jaime Sánchez: esos 1.285 millones de pesos que hablé allí que los distribuimos en cada una de esas metas eso es recursos de inversión, porque lo de funcionamiento está aparte, puede decir uno que con una parte ya comprometida en la parte prestacional del personal de planta y todo lo que conlleva a la situación de ley esa parte no se colocó allí porque todavía no se ha dicho como es que es la situación que va a tocar acá.

El tema de los estudios, lastimosamente unos estudios que para poder adelantar el uno hay que haber cumplido con otro, por ejemplo en este caso cuando hicimos las averiguaciones correspondientes al Ministerio de Educación para mirar y encaminarnos en este proceso de cambiar de modalidad de certificarnos como instituto técnico superior para poder pensar en los técnicos profesionales, en las carreras tecnológicas y en los convenios con las universidades, nos daban el paso a paso y el camino a seguir para poder llegar allá y es un camino largo, por ejemplo nosotros no podíamos seguir con la organización del tema buscando la certificación de los programas académicos con la resolución 5555 sin cumplir primero con el procedimiento y el estudio de lo que tenía que ver con la organización administrativa o sea la certificación en calidad, teníamos que tener primero en la mano la certificación oficial del Icontec ISO 9001 2001 versión 2015, ahora que nos certificó en la parte organizativa administrativa vamos a organizar y certificar la parte académica, no quiere decir eso que lo hemos dejado a un lado, después de que pasemos esa parte académica, viene el tema de comenzar adelantar el estudio financiero, que eso si ya tiene que ver con nosotros internamente como administración y municipio, y es con el concurso de ustedes, porque nosotros tenemos que adelantar estos estudios de la mano de la administración central como tal para poder que el alcalde nos avale, lo revise la parte jurídica el estudio financiero y administrativo y poderlo presentar a ustedes que son los que le dan el visto bueno y la aprobación a través de acuerdo de esta parte o de unas facultades extraordinarias al alcalde para poder adelantar esta parte de manera directa.

lo último es el estudio de la viabilidad que se presenta al Ministerio de Educación donde se recogen ya todas estas circunstancias de los otros tres estudios y se presenta toda la documentación de ese trámite para que ellos allá hagan la revisión, hagan las observaciones, hoy en día estamos más avanzados, creemos y estamos seguros que en el

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 5 de 6	

TRD: 100-02

proceso de la organización académica para recibir la otra certificación como bien lo decía el director regional de Icontec que estuvo presente haciendo entrega de manera personal la certificación al IMETY, decía les toca seguir adelante en lo de la certificación académica para poder que tengan ese otro paso fundamental de continuar en la transformación del IMETY en ese tema ideal que tienen de instituto técnico superior.

Con el tema de la oficina de generación y colocación de empleo y el Ministerio del Trabajo nosotros acá vamos haciendo el paso a paso de lo que nos van requiriendo, cuando se hizo la modificación del acuerdo 015 que se transformó con el acuerdo 020, allí se incluyó la autorización, de pronto hubo una confusión no tuvimos claro los conceptos y en los considerandos del acuerdo hablábamos de oficina de generación de empleo y ya por allá en el resuelve hablábamos de bolsa de empleo, de pronto al principio todo el mundo pensó que eso era lo mismo, hicimos la documentación se mandó y 6 meses después que contestó el ministerio nos mandó a decir que así no era, que teníamos que tener claridad si deberíamos funcionar como bolsa de empleo u oficina de gestión y colocación de empleo, cual es la diferencia, que las bolsas de empleo son para un determinado grupo poblacional como en este caso eran los estudiantes del IMETY nada más o sea un universo muy pequeño muy cerrado, mientras las oficinas de gestión y colocación de empleo es para todo un universo o sea toda la municipalidad, es una facultad que va a dar o que daría el Ministerio del Trabajo para que cualquier persona se arrime y haga los tramites en busca de un empleo, nos tocó que cambiar eso y cambiarlo que indicaba, volver al Concejo presentar nuevamente el proyecto de acuerdo, ahora con el acuerdo 013 del 30 de julio del 2020 ahí ya aclararon que era una oficina de gestión y colocación de empleo que requiere el municipio de Yumbo y ya lo habían elevado ustedes en el plan de desarrollo.

Ustedes aprobaron ese acuerdo y nos tocó que volver acá a cambiar absolutamente todo a reajustar los manuales, esa oficina de gestión y generación de empleo tiene que tener un manual de funcionamiento, unos estatutos, todo eso nos tocó presentarlo nuevamente al ministerio, ya lo soportamos con el acuerdo de plan de desarrollo que aprobaron ustedes el artículo que contempla esa meta en el plan de desarrollo, volvió y se fue, ya estamos a la espera es de que contesten, le colocamos que está en un 80% es de lo que nosotros internamente hemos cumplido como meta, ya estamos pendiente es de allá del ministerio que nos dé su correspondiente visto bueno para que funcionemos y apenas eso llegue inmediatamente tenemos que acudir a la administración municipal y ustedes porque se le tiene que hacer una reestructuración, modificar la estructura del IMETY para poder incorporarla ya administrativamente a esa oficina de gestión y colocación de empleo, contamos con el apoyo del alcalde, ya dio un espaldarazo bastante fuerte con un documento que expidió como alcalde solicitándole al Ministerio de Trabajo que accediera a nuestra petición porque el municipio de Yumbo requiere tener su oficina de gestión y colocación de empleo para poder manejar todos esos datos estadísticos internamente de desempleo y de gestión y colocación de empleo, por último los porcentajes que ustedes vieron la planeación corresponde al paso a paso interno que llevamos nosotros, porque en muchas cosas dependemos de otras instituciones poder llegar y decir el 100%.

- 7.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión, no hay sobre la mesa.
- 8.- Proposiciones, no hay sobre la mesa.
- 9.- Resoluciones, comunicaciones y varios. Resoluciones, no hay sobre la mesa. Comunicaciones, si hay sobre la mesa.

Comunicación No. 01 de alcaldía de Yumbo, asunto: remisión Proyecto de Acuerdo "Por el cual se modifica el presupuesto general de ingresos y gastos del Municipio de Yumbo para la vigencia fiscal 2020 y se dictan otras disposiciones". La presidente nombra como ponente al Concejal Diego Parra y es enviado a la comisión de presupuesto.

Proyecto de acuerdo por medio del cual se modifica y adiciona los artículos 4.13, 4.14, 4.15 y 4.16 del acuerdo número 028 de 2001 que adopto el Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Yumbo y se adoptan otras determinaciones". La presidente nombra como ponente al Concejal Carlos Arturo Villa y es enviado a la comisión de Plan.

Varios, no hay inscritos.

Tiene la palabra el Concejal Carlos Villa: como colombiano solidarizarnos con la gente de Providencia y San Andrés, de la costa y de muchas partes del país por la ola invernal que nos está afectando a nivel nacional, inclusive aquí en nuestro municipio también hemos visto como el invierno se ha recrudecido, razón por la cual hacerle un llamado a todos los yumbeños y a las autoridades para que estemos alerta porque el invierno según

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 6 de 6	

TRD: 100-02

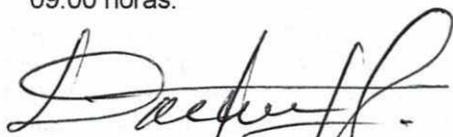
el IDEAM hasta los primeros días de diciembre se va a fortalecer, esperemos y así lo quiera Dios que en Yumbo no tengamos que lamentar hacia el futuro la ola invernal, igualmente quiero enviar un mensaje de solidaridad a la familia de Oscar Díaz persona que venía laborando en la ESPY, vecino del barrio Lleras que lo distinguía desde hace muchos años y que ayer falleció por una enfermedad que lo venía aquejando, razón por la cual mi más grande apoyo solidario con su familia, una persona que fue alegre, que se distinguió por ser un señor de pies a cabeza en medio de su humildad tenía un corazón grande, mi solidaridad con toda su familia entre ellos María Ortega.

Tiene la palabra el Concejal Giovanny Escobar: igual que el Concejal Carlos Villa solidarizarnos desde aquí con los hermanos de San Andrés y Providencia por lo vivido con el huracán, por otro lado pese a tantas dificultades en los últimos días en Colombia el día de ayer vimos algo que en lo personal me parece positivo y permitió que por un momento muchos yumbeños nos uniéramos en torno a la señorita Dahiara García, ella es yumbeña, el día de ayer participé en el reinado Miss Universe Colombia representando al departamento de Nariño, hacer un reconocimiento por su buena labor.

Por otro lado, agradecer de parte de la familia del señor Dayro Ramírez Correa todo el apoyo que tuvo de parte de la administración, la Secretaria de Transito en este lamentable fallecimiento y honras fúnebres.

La secretaria deja constancia de la asistencia de los 15 Concejales a la sesión plenaria.

- 10.- Himno oficial del Municipio de Yumbo. - Se ordena la emisión de las notas del Himno al Municipio de Yumbo, siendo las 11:02 horas, la señora presidente ordeno levantar y cerrar la sesión no sin antes haber citado para el día 18 de noviembre del 2020, a partir de las 09:00 horas.


DAISY MANCILLA ANGULO
Presidente


GUILLERMINA BECERRA CAICEDO
Secretaria General

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co